

Humberto Egui Luna 8) 1

INFORME QUE EN MI DESCARGO PRESENTO A LA COMISION DE CONTROL Y
VIGILANCIA DEL PARTIDO ACCION DEMOCRATICA

En consideraci3n a algunos rumores que se han venido tejiendo en relaci3n con mis gestiones en el Cargo de C3nsul General de Venezuela en Trinidad, los cuales tratan de hacerme aparecer como incurso en irregularidades que perjudican mi nombre de correcto ciudadano, entrego a la Comisi3n de Control y Vigilancia del Partido el presente expediente, en el cual trato de explicar en forma minuciosa toda mi actuaci3n al frente del mencionado cargo, el cual trat3 de desempe1ar en todo momento - con la m1s elevada preocupaci3n en beneficio de mi Pa1s.

Tom3 posesi3n del cargo de C3nsul General de Venezuela en los Territorios de la Federaci3n de Indias Occidentales, el d1a 23 de marzo de 1959. Los diferentes informes anuales remitidos a la Canciller1a, los cuales reposan en sus archivos, dan a conocer de una manera detallada cu1l fue la labor que desarroll3 como titular del cargo durante los cinco a1os que dur3 mi actuaci3n. Poseo numeros1simos argumentos que justifican las razones que existieron para que yo efectuara actos de procedimientos que algunos se han atrevido a calificar de beneficio personal, pero los cuales no tuvieron otro objetivo que hacer m1s efectiva para el Pa1s mi gesti3n de C3nsul General. Voy a comprobar a trav3s de todo este informe que jam1s me benefici3 de manera personal y todo lo contrario, en algunas o muchas oportunidades tom3 de mi propio peculio para satisfacer necesidades de innumerables personas que acudieron a mi oficina en solicitud de ayuda. Es bastante tiempo cinco a1os, ser1a imposible llegar a resumirlos hora a hora, d1a a d1a o mes a mes. Mi memoria no me es tan fiel para poder realizar tan ingente tarea. Hoy m1s que nunca desea-

1

ría que existiera en mi mente un prodigio extraordinario que me capacitara para narrar a ustedes, en forma minuciosa y precisa, los desvelos, las angustias y porque no decirlo, las satisfacciones estupendas que experimenté en la realización de una labor de real productividad para Venezuela, la cual al ver culminar con entera y completa felicidad, sería para mí el blasón más extraordinario que pudiera recibir en mi condición de funcionario.

Para satisfacer en forma concreta las preguntas que me hicieron en comunicación escrita y forma verbal con motivo de mi comparecencia ante esa Comisión, expondré a ustedes de manera detallada las respuestas pertinentes en relación con mis actuaciones.

El horario establecido en el Consulado General de Venezuela hasta el momento de mi retiro del cargo era el siguiente: 8 y 15 a 12 A.M. y 2 a 4 P.M. Anteriormente a este horario se trabajaba en la forma que a continuación describo: 8 A.M. a 2 P.M. Por razones de comodidad para los empleados y efectividad en el trabajo se adoptó el primero de los horarios mencionados, después de casi tres años de actuación sometidos al anterior horario.

En el Consulado se recibían documentos respectivos para los despachos de barcos y aviones hasta las 10 de la mañana - sin tener que recurrir al pago de habilitaciones. Bien sé y reconozco que la Ley impone que durante las horas de trabajo establecidas en los Consulados no es correcto cobrar habilitaciones. Pero tampoco no deja de ser cierto, que este sistema lo encontré ya implantado y el mismo en mi concepto en nada o casi nada afectaba en el aspecto económico a las casas encargadas de despachar aviones o barcos, por cuanto las 2 horas establecidas para los despachos de barcos y aviones, eran perfectamente

suficientes para cumplir a cabalidad este cometido.

Por los argumentos que voy a exponer podrán observar que era mínimo el perjuicio que se ocasionaba a las casas comerciales. Las empresas aéreas están facultadas para despachar sus aviones hasta con 72 horas de antelación a su salida. Por la -- Ley las líneas aéreas están autorizadas para presentar sus despachos 24 horas antes de la llegada del avión. Además existe un oficio del Ministerio de Hacienda donde se notifica a los Consules que en el caso de que un día lunes sea festivo en el lugar de partida de la nave aérea, las compañías están autorizadas para recibir los papeles de su despacho en las últimas horas del día viernes de la semana anterior. Son entonces 72 horas que tienen estas empresas para efectuar sus despachos sin pagar habilitaciones. Muy fácil de comprobar es lo que expongo, por cuanto las propias compañías de aviación podrían testificar esta verdad. En síntesis, las compañías aéreas no se vieron jamás afectadas por el horario establecido, por cuanto disponían de 24 horas y a veces de 72 horas para efectuar sus despachos sin cancelar habilitaciones.

En cuanto a los despachos de barcos sí debo reconocer que se les habilitaba el Consulado después de las 10 de la mañana. Es conveniente advertir que las casas navieras tienen departamentos especializados con personal bastante versado, conocedores perfectamente bien de las leyes venezolanas relacionadas -- con el funcionamiento de los Consulados, razón por la cual resultaría sumamente difícil que el Consulado pudiese llegar a abusar con ellas en cuanto al cobro por concepto de habilitaciones. Si las empresas navieras se hubiesen sentido afectadas en el aspecto económico por el horario en cuestión, habrían reaccionado de

inmediato, enviando sus protestas en este sentido ante los Organismos Oficiales competentes. Es conocido de todos los empleados del Consulado, y esto es bastante fácil de comprobar, que sólo -- en muy contadas y especiales ocasiones las casas navieras pagaban habilitaciones. Por regla general los representantes de las firmas comerciales concurrían al Consulado durante las horas de 8,15 a 10 A.M. , es decir durante el lapso en el cual no tenían que sufragar nada por este concepto. A esto es menester agregar que el movimiento comercial entre Venezuela y Trinidad, está reducido a una mínima expresión, ya que sólo los tanqueros que transportan petróleo tienen un servicio regular.

Puedo asegurar a los Miembros de la Comisión que poseo comprobantes comerciales y recibos pagados a los empleados locales los cuales podrán demostrar en algún momento que no destiné para mi uso personal ninguna suma extraída de habilitaciones del Consulado, sino que me limité a cubrir necesidades indispensables para el buen éxito de la función que se me confió. Debo advertir que yo no poseo la totalidad de esos recibos porque nunca estuve animado por la intención maliciosa de preparar una defensa futura, pero sí conservo muchos de ellos que, a personas de buena fe, pueden dar la idea de que no miento. Sobre esta misma situación debo advertir que jamás actué en forma sigilosa u oculta al destinar parte del producto de las habilitaciones para cubrir gastos extra presupuesto, sino que todo el personal del Consulado conoció de ello, estaba enterado de ello, como de un procedimiento de carácter rutinario y normal que no tenía nada en absoluto que ocultar porque resultaba de fácil comprobación por parte de cualquiera. Esa realidad consta en la carta suscrita por el personal que me acompañó en el Consulado en la cual dejan constancia de mi sinceridad, rectitud y honestidad y la cual entrego a esta

Comisión en abono de mi posición (Punto 4 del resumen de anexos).

He incurrido quizá en errores de procedimientos, es cierto. Pero jamás pasó por mi mente la consumación de un acto deshonesto. Personas mal intencionadas han tratado de colocarme ante ustedes como incurso en delitos de dolo, de engaño o beneficio personal. Mi mente o mis hechos, dentro de mis cinco largos años de actuación, jamás tuvieron adaptados a tales procedimientos. Tuve como objetivo fundamental el efectuar una labor fructífera hacia mi país, pensando siempre en él y tratando por todos los medios de alcanzar la meta que el Gobierno del señor Presidente Don Rómulo Betancourt, me había y se había trazado.

El Consulado a mi cargo estuvo ajustado en toda oportunidad a las Órdenes emanadas de la Cancillería en lo relacionado a la suma que debía ser cobrada por concepto de habilitaciones. Según la ley, el Cónsul al habilitar las oficinas debe recibir el doble de la suma que dicho funcionario devenga por concepto de sueldo diario. Hasta el momento de entregar el Consulado veníamos percibiendo la cantidad de 142 dólares antillanos. Esta suma se ha venido cobrando por instrucciones emanadas de la Dirección de Comercio Exterior y Consulados según oficio existente en los archivos del Consulado General. Bajo mi completa y total responsabilidad mandé imprimir formularios similares a los enviados por la Cancillería. Estos formularios se les entregaban a casas comerciales cuando se efectuaba alguna habilitación. Pero tal acto no persiguió ningún fin de engaño, sino la necesidad de extender a quienes pagaban la habilitación, sus comprobantes ordinarios a sabiendas como estamos de que si se utilizaban los remitidos por el Ministerio de Hacienda, bajo estricta numeración se imponía la remesa de los fondos, quedando las deudas del Consulado insatisfechas y la imposibilidad de cumplir el cometido trazado. No

fue pues que yo mandara a imprimir planillas paralelas a las oficiales para sustituir éstas con miras de beneficio privado, sino que opté por mantener la seriedad de la oficina mediante la entrega de planillas similares en la oportunidad en que su producto se destinaba a cubrir gastos derivados del funcionamiento que le di al Consulado para revestirlo de la importancia que tomé durante mi permanencia y cuyos resultados están a la vista y han sido palpados por funcionarios gubernamentales y altos dirigentes de A.D. que visitaron la isla durante mi estada. Considero que esta circunstancia no exterioriza sino mi sentido de responsabilidad al evitar que hasta empresas privadas desconocedoras de nuestro desenvolvimiento interno en el Consulado, trascendiera la necesidad de cubrir gastos normales mediante arbitrios extraordinarios. Es decir, que en este caso como en todos los otros relacionados con el desempeño de mi cargo de Cónsul traté por todos los medios de sostener una situación que cubriera ante todos los extraños el buen nombre de un país que se manifestaba a través de mi persona deseoso de hacer amistades, de ampliar sus relaciones internacionales y de sostener su prestigio sin regateos, respecto a erogaciones motivadas por tales propósitos.

Lo realmente cierto es que el dinero que se tomaba de esos formularios se empleaba para pagar gastos extras que no podían ser cubiertos con la asignación ordinaria mensual de gastos de funcionamiento. Para testificar que la suma de dinero que enviaba la Cancillería no era suficiente para satisfacer las exigencias de esa importante Oficina, a continuación les detallo los gastos de un supuesto mes:

Alquiler de oficina.....	480.-	Dólares antillanos
Sra. Carmen de Welch.....	250.-	" "
Santos Patiño.....	160.-	" "
Juan Betancourt.....	160.-	" "
Alex Toissant.....	170.-	" "
Sgto. Fernández.....	80.-	" "
Hasta el momento de encargarse el Embajador:		
Gasolina variable aproximada.....	70.-	" "
Luz variable.....	39.-	" "
Teléfono variable y sin tomar en cuenta las comunicaciones.....	65.-	" "
Estampillas y fletes, esto es también variable.....	100.-	" "
Artículos de aseo y gastos de oficina	100.-	" "

	1.674.-	" "

El Consulado General tiene una asignación de Bs 3.330.-, los cuales convertidos a dólares antillanos, hacen la suma de 1.706 dólares antillanos.

1.706.-	dólares antillanos
1.674.-	" "

32.-	" "

Tangible ejemplo es el que estoy demostrando a ustedes, de que sería imposible pensar que una suma tan pequeña como es la diferencia que existe entre lo recibido 1.706 dólares antillanos y lo gastado 1.674 dólares antillanos la cual es apenas de 32 dólares antillanos, pudiera ser suficiente para llegar a realizar la labor que desarrollé primero en la Federación de Indias Occidentales y posteriormente en las islas de Trinidad y Tobago.

Generalidades acerca de la labor desarrollada:

Como Cónsul General en esos Territorios actué siempre con dualidad de funciones, las de Cónsul y las de Embajador. Los Cónsules generalmente se concretan a las actividades comerciales, despacho de barcos y el otorgamiento de visas de pasaporte. Mi actuación en el campo de las relaciones humanas me llevaron a la realización de funciones más amplias, tomándome un trabajo adicional, con el único objetivo de hacer buena labor en beneficio de mi Patria y hacer honor a la gestión que adelantaba en Venezuela Rómulo Betancourt y nuestra Organización Política. Puse muy en alto el nombre de mi país y el de mi gobierno. Limé asperezas, conquisté amistades de alto valor y grande significado para mi patria. Trasladé a aquel lugar misiones artísticas que dieron a conocer al pueblo de Trinidad y Tobago nuestro folclore, nuestra música, nuestra cultura. Las Danzas Venezuela, la Orquesta Sinfónica de Venezuela, el Ballet Nacional fueron llevadas a la isla por mi propia y única iniciativa. Las dos primeras organizaciones a expensas de la Oficina Consular, sin recibir ni un solo bolívar para sufragar las erogaciones ocasionadas por la presencia en Trinidad de tan importantes núcleos artísticos. El primer conjunto significó gastos para 44 personas y el segundo para 100 personas. Fácil de comprobar es esto que escribo, ya que estoy mencionando grupos artísticos que continúan dándole triunfos y glorias a nuestro estupendo país. Me preocupé intensamente por incrementar las relaciones deportivas entre los pueblos de Venezuela y Trinidad. Fueron a visitar a aquellas islas grupos de ciclistas, de futbolistas, de tenis de mesa, de boxeadores. Misiones Militares, Científicas, Gubernamentales y Comerciales. A todos y cada uno de ellos atendí en cada visita que -

1

hicieron a Trinidad en la forma más cordial y afectuosa. Mi casa era una prolongación de mi oficina. Nadie puede desmentirme que aún sin deseos de usar la pedantería como arma especializada en mi persona, fui el primer Cónsul de Venezuela que se preocupó - fundamentalmente en lograr la conquista del aprecio y el cariño de un pueblo que por razones geográficas debería estar íntimamente vinculado a nosotros. Sólo era necesario disponerse con gran amplitud espiritual como yo lo hice, para que Trinidad se convirtiera en nuestro más firme aliado. Les invito a que constaten esta verdad en el propio suelo trinitario, donde cuento con el aprecio de su gobierno y de su pueblo.

No obstante, a pesar de aquellas características geográficas, pude percatarme cuando me inicié en mis gestiones de Cónsul de que en Trinidad existían para con Venezuela hondos resentimientos. Cuando comencé a conocer aquellas gentes me cercioré de que era indispensable desarrollar una labor agotadora y afanosa con el fin de limar asperezas y ganarnos su afecto. Como mayor y principal problema existía el asunto de los pesacadores. Con mucha frecuencia los barcos trinitarios se accidentaban por estar las corrientes hacia el lado de Venezuela, en esta forma estas embarcaciones arribaban a costas venezolanas. Las medidas que tomaban las autoridades de nuestro país eran arbitrarias y anti humanas. Los llevaban a los calabozos de las diferentes alcaldías de los distintos pueblos donde involuntariamente las corrientes les - arrastraban. Para el momento de encargarme del Consulado encontré que existían más de 30 pescadores detenidos en las cárceles de Guiría, Río Salado, Carúpano y pueblos del Territorio Delta Amacuro. Hice contacto con los oficiales de las Fuerzas Armadas de Cooperación, acantonados en las poblaciones antes mencionadas. -

1

Les hice saber que el Gobierno de Venezuela estaba interesado en poner cese a esta situación anormal y que se debían adoptar medidas que redundaran en beneficio de unas cordiales relaciones entre Trinidad y Venezuela. Les expliqué en las entrevistas y también en los oficios que redacté para ellos, que era necesario que en casos de accidentes sufridos por los pescadores y mediante previos registros de las lanchas, se les prestase ayuda y lejos de detenerlos se buscara el medio de conducirlos hasta los límites de las aguas trinitarias. Posteriormente, la misión que presidió el distinguido compañero Enrique Tejera París, se ocupó de discutir con el Gobernador de Trinidad y Tobago fórmulas que lograrían posteriormente erradicar este viejo problema. A fe cierta que durante todo el lapso en que hube de desempeñar mi cargo con la dualidad de funciones, a la que antes he hecho referencia, me esforcé y logré encontrarle solución a todos y cada uno de los problemas que en este aspecto se me habían presentado.

En el terreno comercial no podría decirse que las relaciones estaban maravillosamente bien llevadas. Ante por el contrario, estas relaciones adolecían de innumerables fallas. Me ocupé de hacer contactos con los factores más importantes de la Banca, industrias y comercio de las islas. Los resultados han podido ser observados por las noticias aparecidas en los diarios de Venezuela y Trinidad. En ambos países y por conducto de sus sendas prensas, se me reconocía la labor realizada cuando en contacto con la Asociación de Exportadores, pudimos traer misiones comerciales integradas por los hombres de negocios más importantes de Trinidad y Tobago. Lentamente se están viendo los dividendos de estas gestiones, consecuencia de mi constante preocupación por introducir en el mercado trinitario los productos manufacturados.

1

en nuestra Patria. En el aspecto político pude avanzar mucho o más, logrando mejores resultados que los alcanzados por el resto de cónsules que existieron en ese país con anterioridad a mi llegada. Cultivé la amistad de una manera íntima con los diferentes gobernadores que representaban a la Reina de Inglaterra. Hice estrecha y afectuosa amistad con el Primer Ministro de Trinidad y Tobago. Le encontré siempre receptivo para escucharme el planteamiento de cualquier problema de tipo político. Pude constatar, en las oportunidades de mayor urgencia para nuestro País que el Dr. Williams era un amigo íntegro de Venezuela y de su Gobierno democrático. Quiero hacer resaltar dos hechos acaecidos en no muy lejana fecha. El primero en la oportunidad del atentado al Presidente Betancourt, cuando se me ofreció a altas horas de la noche en la propia casa de habitación del Dr. Williams toda la ayuda de la policía local para efectuar una vigilancia mayor en las aguas trinitarias a objeto de apresar a cualquiera de los complicados en el atentado contra el Presidente. El segundo caso más reciente fue la devolución del avión secuestrado por una organización clandestina y posteriormente llevado a Trinidad. Bastaron apenas unas horas para que mediante las gestiones del Embajador Echeverría y el suscrito, nos fueran entregados la nave aérea y los secuestradores. Me esforcé para que el Gobierno de Trinidad, en misión política y con la gran ayuda del Dr. Enrique Tejera París, pudiera venir a Venezuela el Dr. Eric Williams, haciéndose acompañar por varios Ministros de su Gabinete.

Me dediqué igualmente obtener que Venezuela enviase misiones de alto nivel a discutir con el Gobierno de Trinidad los problemas álgidos y difíciles que existían entre ambos países, los cuales reclamaban urgente solución. Si con estas misiones no se -

1

lograron resultados positivos de beneficio verdadero para los dos pueblos, no se debió a otra cosa distinta a la existencia de leyes anacrónicas que obstaculizaban cualquier intento de buena voluntad de ambos gobiernos tendientes a la solución de inveterados problemas. Enrique Tejera París, Andrés Germán Otero, Manuel Rivero, Hernán Brito, Eddy Morales Crespo, David Morales Bello, Guillermo Muñoz, Octavio Lepage y otros que escapan a mi memoria, fueron testigos oculares de mi esfuerzo, de mis luchas, de mis desvelos, de mis atenciones, de mis preocupaciones en este orden de cosas. A todos y cada uno de ellos les serví desde mi cargo con vehemencia para que se llevasen de aquel lugar una impresión que les colocara en el futuro en posición de simpatía hacia un pueblo que por débil y menor desarrollo que el nuestro, era merecedor de nuestra ayuda para que lograran alcanzar la libertad que les pertenecía por derecho y por ley. También me preocupé profundamente por combatir el contrabando que existía entre esas islas y Venezuela. En mis informes anuales explicaba detalladamente las ideas que tenía para llevar a su mínima expresión este milenario vicio que ha venido perjudicando a nuestra Patria a través de toda su vida republicana. Insistí ante el Ministerio de Hacienda de Venezuela acerca de la necesidad de enviar una misión aduanal a Trinidad, por cuanto teníamos el concepto de que esta iniciativa redundaría en beneficios para Venezuela. El señor Pedro Archambaud, y el Dr. J. Vidal, Directores de Aduana y de Fiscalización e Inspección, respectivamente se trasladaron a Puerto España con el objeto de discutir con el Gobierno de la Isla las medidas que serían necesario asumir para aminorar el flagelo que durante tantos lustros ha azotado a la economía venezolana. De la misma

manera como insistí para que fuese a Trinidad la misión aduanal venezolana, gestioné ante el Gobierno Trinitario para que los funcionarios aduanales de esa isla se trasladasen a Caracas, con el objeto de fortalecer los contactos hechos en aquella primera visita. Testigos de todo lo expuesto son los señores Pedro Archambaud y Germán Fierro. Este último conoce muy íntimamente de todas mis luchas y desvelos para combatir la plaga funesta del contrabando entre los dos países.

También es conocido de ustedes y de todo el pueblo venezolano que por un esfuerzo de mi persona y por la extraordinaria ayuda del Dr. Reinaldo Leandro Mora, pude fundar en Trinidad un colegio para impartir enseñanza del idioma castellano. Más de 400 alumnos reciben clases diariamente en ese Centro, el cual se denomina Instituto Cultural "Andrés Bello".

Esta ha sido a grandes rasgos la labor que con satisfacción y orgullo pude desarrollar como Cónsul General en Trinidad y Tobago.

Después de todo cuanto les he expuesto es fácil poder comprender que con una diferencia favorable al presupuesto de 32 dólares antillanos, era imposible efectuar un trabajo consular - como fue el desarrollado por mí durante cinco años. Fue una gestión llevada a cabo con mística y preocupación venezolanista. Mi pasión fundamental fue colocar muy en alto el nombre de la Patria para hacernos acreedores del aprecio colectivo y de la admiración de otros pueblos.

En relación con la pregunta que se me hace de cómo es posible que lo remesado por el Consulado General para el Ministerio de Hacienda durante el mes de mayo sea mayor cantidad que todo lo enviado por mí desde enero hasta octubre del año próximo pa-

sado.

En relación con la pregunta que se me hace de cómo es posible que lo remesado por el Consulado General para el Ministerio de Hacienda durante el mes de mayo sea mayor cantidad que todo lo enviado por mí desde enero hasta octubre del año próximo pasado. Es muy sencilla la respuesta para esta pregunta. La cantidad representada por mis habilitaciones legales era la que más abultaba, era la mayor, por consiguiente da la impresión errónea de que se enviaba antes infinitamente menos. Además ahora el Consulado tiene deudas. Antes en cambio no las tenía en absoluto. Por consiguiente anteriormente se utilizaban gran parte de las habilitaciones para cubrir estos dos conceptos. Por lógica consecuencia, cuando se designe el nuevo Cónsul en Trinidad retendrá de nuevo sus habilitaciones legales y al tratar de que el Consulado no tenga deudas, indudablemente que remesará menos cada mes. En el anexo N°6 tendrán ustedes explicación de lo que acabo de exponerles. A todo esto tenemos que agregarle que la empleada venezolana Sra. Carmen de Welch, nombrada por el Consulado, dejó de prestar servicios a la oficina exactamente en la misma fecha de mi retiro; por tanto esta es otra cantidad de dinero representada por 125 dólares antillanos correspondiente al 50% de su sueldo y una habilitación adicional que le daba el Consulado montante a 150 dólares antillanos, cantidad que antes lógicamente no era remesada al Ministerio de Hacienda. Al retirarme del cargo de Cónsul General, obligatoriamente deben quedarle al Ministerio de Hacienda, las habilitaciones que me correspondían como titular de esa Oficina. Por la Ley de Servicio Exterior los funcionarios consulares tenemos el derecho de obtener el 50 por ciento de nuestro sueldo por concepto de habilitaciones que se efectúan durante el mes.

Para darles una explicación con números y con ello satisfacer esta pregunta, me permito ofrecerles a continuación lo que desean al respecto:

50% de mi sueldo por concepto de habilitaciones.....	\$ 1.062,50
50% sueldo empleada local, Sra.Carmen de Welch, retirada con la misma fecha de la entrega de - mi cargo.....	125.-
Complemento de sueldo pagado a la Sra.Welch, - por habilitaciones.....	150.-
El Consulado está adeudando para el día 1º de junio la suma de \$ 903,72, dividida esta cantidad entre los dos meses posteriores a mi salida, darán un promedio mensual de gastos extras de.....	451,50

	\$ 1.789,00

Puedo certificar que la oficina a mi cargo no dejó -- cuentas pendientes y que se cancelaba mensualmente con las habilitaciones, los compromisos que adquiría el Consulado.

Como ustedes podrán observar, la suma de \$ 1.789.- debería ser la que el Consulado remitiera a Caracas, como un promedio mensual hasta tanto llegue a esa oficina el nuevo Cónsul General.

Como demostración de lo expuesto permítome decirles -- que el Consulado General remesó al Ministerio de Hacienda, la suma de US\$ 878,87, haciendo la conversión a 1,70 dólares antillanos por unidad de dólar americano, nos daría un resultado de \$1.494,30 antillanos. Según mis cálculos y viendo esta exposición de cuentas, podría haber remitido al Consulado un mínimo mensual de 1.789 dólares antillanos, se entiende esto posterior a mi salida.

Quiero significarles que la señora Carmen de Welch, se pagó durante más de dos años con el presupuesto de gastos de funcionamiento. Abonándosele mensualmente una habilitación como

complemento de sueldo.

Compañeros de la Comisión de Control y Vigilancia, -
tengan ustedes la certeza de quien este documento suscribe siente
especial complacencia y seguridad al saber que existe en nuestro
Partido un Organismo dedicado al cumplimiento del estupendo come-
tido a que ustedes corresponde; y digo esto, porque quien se en-
cuentra en desagradable y enojosa situación por razones circuns-
tanciales ajenas a la rectitud de su proceder, es el primer inte-
resado en que se ventile en forma exhaustiva una acusación que -
puede incidir en mengua de su integridad personal en el orden de
la moral y de los principios. No tengo otro patrimonio distinto
a la honestidad a la rectitud de procedimientos en el campo de
las relaciones humanas y la invariable mística del militante que
tiene la certeza de que su organización es fuerte y poderosa por
ser igualmente fuertes y poderosas las condiciones morales y la
honradez de los hombres que la integran. Tengo el orgullo indecli-
nable de pertenecer a una constelación familiar sumamente numero-
sa, militantes todos, con muy escasas excepciones, de nuestro Par-
tido y cuyos componentes han transitado por la vida con la frente
enhiesta por la rectitud de sus principios, venerando la honradez
y la honestidad como un símbolo inmarcesible. Precisamente para
que no exista ni un átomo de sospecha de mi condición de hombre
honesto, ciudadano vertical e íntegro militante, en el seno de
ese mismo contingente de hombres y mujeres que me aprecian, que
en mí confían y que saben con certeza que no les defraudaré ja-
más, es la razón más poderosa que me anima al venir ante ustedes
para que en forma imparcial, sin espera de benevolencias de nin-
guna índole, estudien y analicen en forma minuciosa la acusación
que se me hace y dicten un fallo que yo y mi conciencia sabremos

-17-

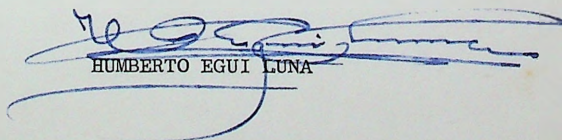
que tiene que ser absolvente.

Estaré a la permanente disposición de ustedes para cualquier interrogatorio adicional con miras a ampliar esta exposición y aceptaré gustoso el sometimiento a cualquier -- prueba o investigación que ustedes juzguen pertinente para -- que no subsista la menor sombra de duda acerca de mi honra-- bilidad cuya preservación considero indispensable para honrar a quienes en el seno de la Patria, del Partido y de la Fami-- lia han sido para mí estímulos perennes y ejemplos de recti-- tud invariables.

Para terminar deseo expresar a los señores Miembros de la Comisión de Control y Vigilancia, mi agradecimiento por las generosas palabras que para con mi persona han tenido. De-- seo rogarles que al salir airoso de este problema se me extien-- da una certificación absolutoria que pueda mostrar a los que me han difamado.

Mis afectos más cercanos han derramado más de una lá-- grima por este problema que estoy confrontando, a mis detracto-- res y enemigos les perdono.

Reitérome de ustedes atentamente,



HUMBERTO EGUI LUNA

NOTA: Me permito anexar a este informe los documentos y facturas comerciales, con carácter devolutivo, los cuales tienen la finalidad de darle veracidad a lo expuesto a través del presente informe. A continuación describo lo que entrego a esa Comisión:

1º Declaración de Bienes en la oportunidad de haberse nombrado Cónsul General de Primera en los Territorios de las Indias Occidentales.

2º Declaración de Bienes en la ocasión de mi nombramiento como Director General de la Secretaría de la Presidencia de la República.

3º Oficio N°830 del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde emite términos elogiosos por mi actuación como funcionario del Servicio Exterior.

4º Correspondencia firmada por los funcionarios del Consulado General de Venezuela en Trinidad.

5º Carta enviada por mí a la Comisión de Control y Vigilancia del Partido Acción Democrática, pidiéndoles que se me citara para efectuar las declaraciones que conceptuasen pertinentes.

6º Acompaño igualmente un acta de la entrega efectuada por el señor Rigoberto Reyes Contreras, Vicecónsul, al Vicecónsul Francisco Iturbe Rodríguez, funcionarios entrante y saliente en el Consulado General de Venezuela en Trinidad. En ella podrán observar un dato de mucho interés que esa Oficina Consular adeuda en los dos meses posteriores a mi salida, la suma de -- \$ 903,72 antillanos, igualmente una relación de cuenta de gastos ocurridos en esos dos meses y por último un acta de traspaso de las remesas enviadas por el Consulado General al Ministerio de Hacienda, desde el mes de enero de 1963 hasta mayo de 1964.

1

7º Carta renuncia del suscrito que envié al señor -
Presidente de la República, el 23 de junio de 1964 y un balance
de cuentas presentado por el suscrito por concepto de gastos o-
casionados por la gira a Trinidad y actuación en el Queen's Hall
de esa ciudad, de la Orquesta Sinfónica Venezuela, el día 30 de
junio de 1962.

8º Carpeta con diferentes facturas comerciales y re-
cibos de teléfono, luz, sueldos complementarios y habilitaciones
dadas por el Cónsul General durante su actuación.

9º Un Informe Anual correspondiente al año de 1963
de actuaciones realizadas por el Cónsul General, durante la fe-
cha antes mencionada.

10º Una libreta de formularios de habilitaciones.

Ruego a esa Comisión que, después de estudiados todos
estos recaudos, me sean devueltos ya que me serán de suma impor-
tancia en mi vida futura.

Agradeciendo altamente la atención que se sirvan dis-
pensar al informe presentado y sin otro particular por los momen-
tos, me suscribo de ustedes muy atentamente,

HUMBERTO EGUI LUNA

ACCION DEMOCRATICA

2



COMITE EJECUTIVO SECCIONAL
SECRETARIA GENERAL
CIUDAD BOLIVAR

Cd. Bolívar, 15 de marzo de 1965.

Compañero.
Néctor Rebollo.
Lotería de Guayana.
Ciudad.

Pariente:

Necesito con urgencia la cantidad de
Treinta y cinco mil Bolívars (35.000,00)
para salir de un compromiso antes del día 15 -
del presente, debes lograrlo a como de lugar
allí en la Administración.

Respecto a lo que hablamos por teléfono,
no es un hecho.

Con saludos partidista.



Néctor Rebollo
NÉCTOR REBOLLO
Secretario General del CES

NOTA: Debes romper o envolver esta correspondencia
con el portador.

ACCION DEMOCRATICA



COMITE EJECUTIVO SECCIONAL

SECRETARIA AGRARIA
CIUDAD BOLIVAR

Bolívar, 28 de Junio de 1.965

Compañero
Eustacio Guevara
Secretario Agrario Nacional
Acción Democrática
C A R A C A S.

Ratificado Compañero:

Le presente lleva por finalidad presentarte nuestro acostumbrado saludo partidista y a la vez hacerte la siguiente aclaratoria:

Como es de tu conocimiento, al compañero NAYIB RAYDAN ha sido destituido del cargo de ADMINISTRADOR del Instituto Agrario Nacional (Delegación de Bolívar) aplicándole el Art. 31 lo que significa que pierde sus prestaciones Sociales, hemos considerado que cuando el compañero Presidente del I.A.N. toma tal determinación demuestra que actúa con responsabilidad y fija posición noble, como tiene que ser frente a procedimientos que en su caso vuelven deshonestidad. Pero la verdad es que desconoce igual -- que tu, la incontrovertible realidad.--

Ahora bien, como también es de tu conocimiento que la mayor de las cobardías consiste en callar la verdad para recoger las ventajas que ofrece la complicidad con la mentira, y que esta Secretaría y el Movimiento Agrario en sí siempre ha vivido frecuentando antecámaras para mendigar favores, en cierta oportunidad solicitó del compañero Nayib Raydán la cantidad de MIL OCHENTA BOLIVARES (Bs. 1080,00) para sufragar gastos que ocasionara el desplazamiento de toda la maquinaria agraria del Partido a los campos. El compañero Raydán, atendió favorablemente nuestra exigencia, no sin antes advertirnos que esa ayuda lo colocaba en una incrucijada que un día podía acarrearle resultados funestos en su trabajo y en su conducta personal. Luego procedió a justificar la referida cantidad con los recibos que menciona el Auditor en su Informe, en el cual se fundamenta el compañero Presidente del I.A.N. para destituir al compañero Raydán.

Por lo antes expuesto donde te señalamos nuestra buena cuota de responsabilidad, y te pedimos encarecidamente que intervengas directamente con el compañero Presidente hasta lograr con

.../...

ACCION DEMOCRATICA



COMITE EJECUTIVO SECCIONAL

SECRETARIA AGRARIA
CIUDAD BOLIVAR

- 2 -

61, la reconsideración del caso que nos ocupa hasta salvar
le las prestaciones sociales aún cuando quede excluido del
cargo.

En espera de tu valiosísima intervención por cuanto -
nos dolería mucho que siendo nosotros los que lo hemos em-
barcado prácticamente en este asunto, tenga que perder sus
prestaciones que aproximadamente alcanzan a DOCE MIL BOLIV
RES (B. 12.000,00).

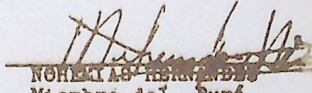
Reciba nuestro cordial saludo partidista.

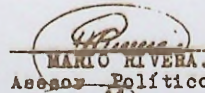
" POR UNA VENEZUELA LIBRE Y DE LOS VENEZOLANOS "


LUIS ALBERTO ARELLANO
Sec. Agrario Seccional.


ERNESTO R. ROMERO
Miembro del Buró


JOSE LOPEZ LOPEZ
Miembro del Buró


NOHEMIAS HERNANDEZ
Miembro del Buró


MARIO RIVERA.
Asesor Político

ESTACION DE SERVICIO
EL PORVENIR
LUIS CHAPARRO

Ciudad Bolívar - Venezuela - Teléfono 20444

A C T A

Yo, Luis Chaparro mayor de edad Comerciante potador de la Cédula de Identidad N° 229000 y dueño de la Estación de Servicio "EL PORVENIR": Declaro que en las Facturas de fechas DIEZ DE NOVIEMBRE VEINTIOCHO Y TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, que aparecen a nombre del Instituto Agrario Nacional por concepto de Dos (2) cauchos 2.00.20 por Bs. 200,00 OCHOCIENTOS BOLIVARES. Dos (2) cauchos 8.00.15 por Bs. 160,00 CIENTO CUARENTA BOLIVARES, por varios Servicios y Una (1) Bateria por Bs. 140,00 CIENTO CUARENTA BOLIVARES, no han sido omitidas por mi Dama, ni he recibido el pago de las mencionadas Facturas: Esta declaración la hago en Ciudad Bolívar a los Diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco y apostición de la Delegación Agraria de esta misma Ciudad.


Luis Chaparro
C.I.N. 229000

DELEGACION AGRARIA DEL ESTADO BOLIVAR

Relacionado en Informe Administrativo de Noviembre 1.965

Reposición de Caja Chica, según Comprobante de Egreso N° 0058, fecha 24-11-64, Cheque N° 3426, fecha 24-11-64, Banco Unión

Factura N° s/n de la Estación de Servicio "EL PORVENIR" (LUIS CHAPARRO), 10-11-64, por valor de dos (2) cauchos 900-20 para camión por monto de OCHCIENTOS BOLIVARES (Bs 800,00).

Relacionado en Informe Administrativo de Enero, 1.965

Reposición de Caja Chica, según Comprobante de Egreso N° 0006, fecha 5-1-65, Cheque N° 3539 del 5-1-65, Banco Unión

Factura s/n de la Estación de Servicio "EL PORVENIR" (LUIS CHAPARRO), 30-12-64 por combustible y Batería, por monto de CIENTO CUARENTA BOLIVARES (Bs 140,00). (y Lubricantes).-

Factura s/n de la Estación de Servicio "EL PORVENIR" (LUIS CHAPARRO), 28-12-64 por dos (2) cauchos 5-60 x 15, por monto de CIENTO CUARENTA BOLIVARES (Bs 140,00).-

Caracas: 7 de Junio de 1.965. -


ROBERTO GÓMEZ L.
CONTADOR FISCAL "B"

INTERNO INTERNO

Que presenta el Contador Fiscal
CESAR DANIA, de la Auditoría,
practicada en la Delegación Agraria
del Estado Bolívar.-

Seguendo instrucciones de la Oficina de Auditoría, --
practicó la revisión contable en la Delegación Agraria del Estado
Bolívar, obteniendo como resultados: que en la reposición de Caja
Chica, se encuentran comprobantes que no responden a la sinceridad
del gasto, siendo su presunto introductor el señor NAYIB RAYDAN,
Administrador de la citada dependencia, según se demuestra en co-
pias fotostáticas pasadas al efecto, y Acta levantada debidamente
firmada por el señor LUIS CHAPARRO, propietario de la Bomba de Gas-
olina "EL FORVISNER".

Por consiguiente, remito adjunto lo antes citado, con el
fin de que la superioridad decida al efecto.

Caracas: 7 de Junio de 1.968.-

Cesar Dania
CESAR DANIA SALON
CONTADOR FISCAL "A"

CMS:cpm
Anexos.-

ESTACION DE SERVICIO

"EL PORVENIR"

LUIS CHAPARRO
CIUDAD BOLIVAR TELEFONO 20.641

3
Café 7.00 *flor*
I - A - N

CONTADO

LITROS	GASOLINA	
	EXTRA LIGHT	
	TRANSMISION	
	LAUG	
	TECHAS	
	OLIO	
	1000-800-507	
	<i>Final</i>	
	PAIDIA	
2	cauchos 4.00 20	
	para camión	81.00

TOTAL Bs. 800.00

NOTA

ESTACION DE SERVICIO
"EL PORVENIR"
 LUIS CHAPARRO
 CIUDAD BOLIVAR - Telef. 20.644

Condador

Fecha 20-12-1964

Nombre I. A. M.

CONTADO

LITROS GASOLINA

Rs.

- ACEITE MOTOR

- TRANSMISION

LAVADO

INGRASE

DUCHA

LAVADO MOTOR

FILTRO

PUESTURA

Rep. CAUCHO

VARIOS

2 Concho 5-60 x 15

140.00

TOTAL B.

140.00

Eg. 17.006
 5/1/65

ESTACION DE SERVICIO — 3

"EL PORVENIR"

LUIS CHAPAREO

CIUDAD BOLIVAR - T.M. 20.444

Vendedor

Fecha 5-1-54 1954

Nombre I. A. Y

CONTADO

LITROS GASOLINA

Rs

- ACEITE MOTOR

19 00

- TRANSMISION

8 00

- LAVADO

- ESQUE

6 00

- LUBRICA

2 00

- LAVADO MOTOR

- FILTRO

17 00

- PULITURA

- Rep. CAUCHO

- VARIOS

Antena

7 00

TOTAL ES.

140 00

*8000 00
5/1/54*



ACCION DEMOCRATICA
XV CONVENCION SECCIONAL
CIUDAD BOLIVAR

3

20-6-64

Tuercos:

Abandoname y des-
preme al compadre
y compañero Lope Lope,
quien esta sugeto de
BI 108. Te agradece
a los de ahora mis-
mo. Alazgos

Amor,

And no sea opaco.



Cocktail

PARA EL GUSTO JOVEN

Raydan:

8-12-64

Dámele una orden
a la portadora por 3 ga-
lones de pintura a base
de caucho y otros de
aceite. Total 4 galones.

Jaime

3.

Najib:

El. compañero Ricardo me plan-
tea la necesidad de tomarse unos
25 kilos de alambre de púa
para llevarlos para Laicaia.

Es conveniente que se lo
de. D. de una, arregle con problema
de cobro ya que tiene que estar de
regreso aquí el 14-3-63 para la
Convención.

Saludo.
Janto

7-2-63

3
Tucumán 25/8/64

Damele 2 Cauchos

6.50 = 16.- al portador

Compañes Trareras. Esta

al servicio nuestro en el

Distrito Hues y su Carro

practicamente no puede

ir por falta de Cauchos.

Bucia, Saludo y ante

entregado

Finco:

16/11/64

No puedo aceptar de que
este pobre hombre se es te-
nido de hambre por
culpa de ustedes que
lo botaron. Tenemos eterna
gratitud para con él y no po-
demos permitir que otros cara-
jos que nada han dado al
partido estén comiendo y éste

muertos de hambre juntos
 con la familia. De modo
 que me alegras ese asombro
 porque de lo contrario tendría
 que hablar con Huastilla y
 exponerle todo en la
 seguridad de que me daría
 la razón.

Doyes, Juan

Najib:

3
Farr Kaeine P^o 500 abo-
la miras que 4 muy ingente.

Farr

13/9/63

7-12-54

Tercero:

Destale a Lope Lope
18 300 (trescientos) que necesita-
mos darlo a la juventud que
da para barcos. El Fe lo en-
tregará siempre sin falta.
Paul

Najb.

Entregale B. 200 a M.
Lemino para llevar a Horta.
es para pago de chalan
en aceros de campeonos pa
ra H. en su auto

16-5/63

Tuerc:

Mandame con Cristobal \$200
(doscientos), que son para
en todo este fin de semana




TAILLER FOULCON

LATONERIA PINTURA Y MECANICA EN GENERAL.

AVENIDA MARRAVAL

Nº 000060

Señor

de

de 196

Señor

CONTADO

Donde esta ora
nuestro te ha basado
puedes pedirle un
cheque a mano
volera por todo, pero
lo que quiero es que
sea hoy. - J. J. J.

TALLER FOULTON

LATONERIA PINTURA Y MECANICA EN GENERAL

AVENIDA MARACAY *LOTERIA*

Nº 000960

Ciudad Bolívar de de 196.....

Señor.....

"ARGRAFICAS" - Telf. 20.828

CONTADO

26-7-65

Garante:

*Necesitar -
mos (Rs 10.000)*

Tres mil Boli-

vos Ahorro 2 mil

mos al portador

de

Paguen

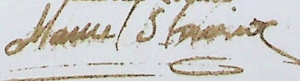
Se bollados

3.
(Per Bs. 400.00)

Se recibido de la Delegación Agraria del Edo. Bolívar,
la cantidad de BOLIVARES CUATROCIENTOS (Bs.400.00) por consep
to de compra de repuestos de un vehículo.

Recibí conforme,

MANUEL QUIROS



Ciudad Bolívar, 26 de septiembre de 1.963

Entregado por orden de Santos , para pago de composición Land Rover

ACCION DEMOCRATICA

XV CONVENCIÓN SECCIONAL

CIUDAD BOLIVAR



Tenico.

15/6/64

Se agradece me pro-
vean de cien bolos ya,
por esta de salida pa-
ra Caracas y no ten-
go como hacerlos.

Ante

Turco: 20-1-65

Mandauele hacer serui-
cio a la Comiseta de
Amistades; Ademas, dandole
tambien cuenta solo
que lo necesita para
viajar a Comisón
Junto

Turco:

1-12-64

Envíame este sobrito de
mi hijo a mi hijo para
que se equie de portador
y cecina de Katy y otros
cosas, etc. D. Juan de
García. Dame el fa-
vor hoy mismo. Junto

Turco:

Entregamele Rs 100
(bien) al portador.

Junto

9-3-65

Turco:

Dandole en bin-
dix a esta do com-
pañeros de San Carlos.

Junto

26/10/64

3.
Faydán:

Se agradece entre-
garme al portador para
esta gente (182 00.) Trini-
da Bolívar
J. J. J.

4-11-83

3.
ACCION DEMOCRATICA



COMITE EJECUTIVO SECCIONAL
SECRETARIA GENERAL
CIUDAD BOLIVAR

Apreciado Furco:

La portadora, compañera Lúis Sar-
miento, tiene suma necesidad de sacar
un ferremito donde tiene ya unos folios y
carece de medios para hacerlo. Por lo que
te agradezco Fratte de ver como te las que-
glas para que me le consigas 5 rollos de
alambre de púa y 4 de hueco.

Gracias por la atención que le preste
a esta compañera.

Compañero y amigo,

Paulo

Ed. Bolívar. 27-36. -

Raydan: 12-6-62

Este compañero necesita
enviarle \$100 a sus fami-
liares de Matamoros. Ve
si te es posible prestarselos
y descontarselos por parte
comodos.. Jauro

3
Turo:

ayúdame a este com-
pañero en unos rollos de alam-
bre y uno 2 libras de zinc pa-
ra que haga una Kivoko y es-
comience a defenderse. fant.

fant.

10/12/64 entregado a Samor zambiano
en río claro.

Turco;

12/7/83

Aunque sé que en situación
no es buena, creo que no lo será
peor si hoy mismo, casi de prime-
diato se le busca a José López
López, mi compadre y amigo de 1880
(ciento ochenta) que tiene urgencia
para asuntos inaplazables en los
cuales yo estoy de acuerdo.

Sancti
7

Chapero:

Puedes entregarle la fama del
Jaque como te dije por Tele-
fono y de la carga a Nafit
Rayden, y decir, el I. A. N.

Zacarias, Juan B. De la Herreria
55

26-12-62

3.
Tues:

Te pego me le cortiga a
la portadora Olivia de Rodriguez,
B2 100 (cién) que necesita urgen-
temente. Ayude al pueblo que
el pueblo lo ayude a Ud. a
.... Joderse.

Abrazate,
Jano

2/10/6x